

ENTIDAD 852

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) tiene por misión garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y a la seguridad de la población trabajadora. Para ello, el Organismo regula y supervisa el funcionamiento de los distintos actores del Sistema de Riesgos del Trabajo y promueve la mejora continua de las condiciones de salud y seguridad laboral, mediante el fortalecimiento de la cultura preventiva, la adecuada reparación de los daños derivados de contingencias laborales y el fomento del diálogo social entre trabajadores, empleadores y el Estado.

La función primordial de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo es asegurar la aplicación y el efectivo cumplimiento del marco normativo vigente, en particular la Ley de Riesgos del Trabajo (Ley N° 24.557 y normas complementarias), garantizando el derecho a la protección integral de las personas trabajadoras en el ámbito de sus actividades.

Entre los principales servicios que la normativa encomienda al Organismo se destacan controlar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo, pudiendo dictar las disposiciones complementarias que resulten necesarias en el marco de las delegaciones legales; supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y de los Empleadores Autoasegurados; garantizar el otorgamiento oportuno y adecuado de las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias ante accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; promover acciones de prevención orientadas a lograr ambientes laborales seguros y saludables; aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente; administrar el Registro Nacional de Incapacidades Laborales, y elaborar y difundir indicadores e índices de siniestralidad laboral.

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo concibe su rol institucional como el de un organismo técnico, moderno y eficaz, orientado a brindar respuestas oportunas a los ciudadanos y a consolidar un Sistema de Riesgos del Trabajo más equitativo, eficiente, transparente y sostenible. Esta visión se sustenta en colocar a la persona trabajadora en el centro del Sistema, fortalecer la calidad del empleo, contribuir al desarrollo productivo y social, y posicionar al Organismo como referencia nacional e internacional en materia de salud y seguridad en el trabajo.

En continuidad con el proceso de planificación estratégica desarrollado en los últimos ejercicios, y en consonancia con las políticas públicas impulsadas por el Gobierno Nacional, se definieron los siguientes Objetivos Estratégicos que guiarán la acción institucional y la asignación de recursos durante el ejercicio 2027.

El Objetivo Estratégico 1 de consolidar la sostenibilidad del Sistema de Riesgos del Trabajo contempla optimizar la asignación y utilización de los recursos presupuestarios, asegurando la eficiencia del gasto; fortalecer los mecanismos de control financiero y prestacional del Sistema, y garantizar la previsibilidad operativa del Organismo y la continuidad de los servicios esenciales.

El Objetivo Estratégico 2 de fortalecer la capacidad operativa y resolutive de las Comisiones Médicas incluye mejorar los tiempos de respuesta y la calidad técnica de las evaluaciones médicas; fortalecer la infraestructura física y tecnológica de las Comisiones Médicas; impulsar la actualización permanente de las competencias del personal, y continuar con la optimización de los procesos administrativos y médicos.

El Objetivo Estratégico 3 de potenciar la prevención a partir del uso de información y evidencia abarca profundizar el uso de información estadística para la identificación de riesgos prioritarios; focalizar las acciones preventivas en sectores y territorios con mayores niveles de siniestralidad, e integrar herramientas de análisis de datos que fortalezcan el proceso de toma de decisiones.

El Objetivo Estratégico 4 de fortalecer el control y la fiscalización mediante enfoques basados en riesgo comprende consolidar mecanismos de control orientados a la detección temprana

de incumplimientos; profundizar la articulación con otros organismos públicos para el intercambio de información, y optimizar los procesos de seguimiento y aplicación de sanciones.

El Objetivo Estratégico 5 de promover la innovación tecnológica con impacto operativo contempla consolidar la digitalización integral de los procesos del Organismo; incorporar soluciones tecnológicas orientadas a la mejora de la gestión y el control, y asegurar la sostenibilidad y actualización del ecosistema tecnológico institucional.

El Objetivo Estratégico 6 de reforzar la transparencia institucional y la atención al ciudadano incluye fortalecer los canales de información y comunicación con la ciudadanía; garantizar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, y mejorar la experiencia de atención mediante procesos ágiles, accesibles y digitales.

En el marco del Plan Integral de Control vigente, durante el año 2027 se dará continuidad y profundización a las acciones de control y fiscalización en materia preventiva, priorizando aquellas orientadas a la reducción de la siniestralidad laboral y al fortalecimiento de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, mediante programas focalizados por nivel de riesgo, sector de actividad y características territoriales.

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo continuará fortaleciendo los mecanismos de acceso a la información pública mediante la difusión sistemática de estadísticas, informes y estudios, y a través del funcionamiento del Observatorio de Salud y Seguridad en el Trabajo, como herramientas fundamentales para la transparencia institucional, la participación ciudadana y el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.

Durante el ejercicio 2027 se priorizará el aprovechamiento estratégico de las herramientas tecnológicas ya implementadas, orientando las inversiones a consolidar su uso, mejorar su interoperabilidad y maximizar su impacto en la gestión institucional, en particular en los procesos preventivos, de control y de atención a la ciudadanía.

El Organismo continuará impulsando la producción, sistematización y difusión de conocimiento técnico en materia de salud y seguridad laboral, fortaleciendo las investigaciones, estudios y publicaciones que aporten insumos relevantes para el diseño, evaluación y mejora de las políticas públicas del Sistema de Riesgos del Trabajo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	6	Trabajo	19.375
TOTAL			19.375

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.375
Gastos en personal	16.260
Personal permanente	15.800
Asistencia social al personal	92
Personal contratado	368
Bienes de consumo	296
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50
Textiles y vestuario	22
Otros bienes de consumo	224
Servicios no personales	2.400
Servicios básicos	175
Alquileres y derechos	890
Mantenimiento, reparación y limpieza	440
Servicios técnicos y profesionales	101
Servicios comerciales y financieros	98
Pasajes y viáticos	523
Impuestos, derechos, tasas y juicios	120
Otros servicios	53
Bienes de uso	380
Maquinaria y equipo	373
Activos intangibles	7
Transferencias	38
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1
Transferencias al exterior	37

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	123.332
Ingresos no impositivos	123.332
II) Gastos Corrientes	18.995
Gastos de consumo	18.126
Intereses y otras rentas de la propiedad	830
Otros	830
Transferencias corrientes	38
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	104.337
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	380
Inversión real directa	380
VI) Recursos Totales (I + IV)	123.332
VII) Gastos Totales (II + V)	19.375
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	103.957
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	103.957
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	103.957
Inversión financiera	103.957

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	123.332
Ingresos no impositivos	123.332
Tasas	123.332
Otras	123.332

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	19.375	398	0
TOTAL			19.375	398	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se llevan a cabo las iniciativas destinadas a preservar la salud de los trabajadores, reducir al máximo posible la siniestralidad laboral a través de la prevención; reparar los daños en la salud del trabajador derivados de accidentes laborales o enfermedades profesionales y promover la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados, entre otros objetivos. El logro de estos objetivos no sólo redundará en el beneficio de los trabajadores, sino que además impacta en el mejoramiento de índices de conflictividad y costos laborales que contribuyen al mejoramiento de la competitividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura del Sistema de Riesgos de Trabajo	Porcentaje	90,60
Índice de Incidencia para Accidentes de Trabajo o Enfermedades Profesionales	Trabajadores cada mil cubiertos	31,80
Índice de Litigiosidad	Juicio cada mil casos	192,70
METAS :		
Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1.215
Auditoría de Contratos de Afiliación	Auditoría Realizada	452
Auditoría de Control Interno	Auditoría Realizada	1.841
Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos	Auditoría Realizada	30
Auditoría de Prestaciones Médicas	Auditoría Realizada	102
Auditoría en ARTS y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	198
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	1.510
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de las ART	Verificación Realizada	14.742

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.375
Gastos en personal	16.260
Personal permanente	15.800
Asistencia social al personal	92
Personal contratado	368
Bienes de consumo	296
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50
Textiles y vestuario	22
Otros bienes de consumo	224
Servicios no personales	2.400
Servicios básicos	175
Alquileres y derechos	890
Mantenimiento, reparación y limpieza	440
Servicios técnicos y profesionales	101
Servicios comerciales y financieros	98
Pasajes y viáticos	523
Impuestos, derechos, tasas y juicios	120
Otros servicios	53
Bienes de uso	380
Maquinaria y equipo	373
Activos intangibles	7
Transferencias	38
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1
Transferencias al exterior	37

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo